



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
JUNTA DE VECINOS "POBLACIÓN SAN GERÓNIMO  
1-A"

PUENTE ALTO  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10258

SANTIAGO, 18 NOV 2014



VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

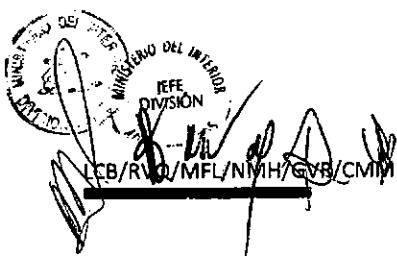
Código	Denominación	Monto en \$
1320143234931	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	1.379.744.-

Unidad: PUENTE ALTO  
Administradora de JUNTA DE VECINOS "POBLACIÓN SAN GERÓNIMO 1-A"  
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
MAHMUD ALEUY PENA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



APR

1290357



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 872-K  
FECHA 18-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	<b>5.324.285.000</b>
2.= Comprometido	<b>2.039.825.426</b>
3.= Saldo	<b>3.284.459.574</b>
Compromiso presente documento : N° 10258, fecha 18.11.2014	<b>1.379.744</b>
Saldo Disponible \$	<b>3.283.079.830</b>

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

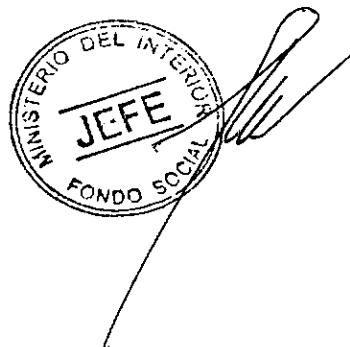


  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MICROCOMPONENTE	1	\$ 273.688	\$ 273.688
MICRÓFONO	2	\$ 7.128	\$ 14.256
TÓMBOLA METÁLICA	1	\$ 77.000	\$ 77.000
JUEGO DE PELOTAS DE MADERA	1	\$ 35.000	\$ 35.000
CAJA DE CONTROL DE PELOTAS	1	\$ 29.000	\$ 29.000
TABLERO MARCADOR	1	\$ 55.000	\$ 55.000
CARTÓN DE BINGO	200	\$ 1.800	\$ 360.000
TACA TACA	1	\$ 219.900	\$ 219.900
MESA PING-PONG	1	\$ 315.900	\$ 315.900
			\$ 1.379.744

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM